



Resolución de Decanato **129 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP N° 8267/2021-EXA-UNSa. - Asunto: Aceptación de aspirante para el
Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de
un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado Dedicación
Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica I.-
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
08/03/2024

VISTO: La RESD-EXA 134/2022, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica I de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), que se dicta en Departamento de Química de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, se ha procedido a publicar el acta de cierre de inscripción al Concurso arriba referenciado, conforme a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que, vencido el plazo correspondiente, no fueron efectuadas observaciones ni impugnaciones a la inscripción registrada.

Que, conforme al Reglamento de Concursos, corresponde proceder a la emisión del instrumento legal de aceptación del postulante inscripto en la presente convocatoria.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirante al Concurso Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica I de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), que se dicta en esta Unidad Académica, convocado mediante RESD – EXA 134/2022, al Docente consignado en la siguiente nómina:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENT.
1	JOSE RAMON MOLINA	18.433.544

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a los señores Miembros del Jurado (Res CS 115/2022) y al postulante Dr. JOSE RAMON MOLINA. Hágase saber a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, al Departamento de Química y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
APDO/MPC/rfa


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa